

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

106- E-106

Fecha: 11/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2017 00774	Verbal	CARLOS ANDRES DIAZ GUIZA	TRANSMASIVO S.A	Auto resuelve Solicitud Como quiera que el dictamen pericial decretado en el numeral 5 del auto de fecha 24 de marzo de 2023, ratificado en proveído del 23 de mayo del año en curso, no fue aportado por la parte actora dentro del término otorgado (15 días), dicha prueba se declara desierta. Teniendo en cuenta que el señor Jhon Jairo Contreras Ramírez, en su condición de demandado, no justificó dentro del término perentorio otorgado, su inasistencia a la audiencia inicial el Despacho con apoyo en el artículo 372 numeral 4º del C. G. del P., procederá a sancionarlo imponiendo la respectiva multa.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2018 00092	Verbal	JOHANA PATIÑO QUINTERO	JAIME EDUARDO RINCON FLECHAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Efectuado el emplazamiento de los herederos indeterminados de Manuel Enrique Santos Serrano (q.e.p.d.), sin que compareciera nadie, el Despacho les designa como Curador Ad-Litem, al abogado Camilo Andrés Baracaldo Cárdenas. Se insta al abogado Rito Julio Pinilla Pinilla, para que informe a la heredera de Manuel Enrique Santos Serrano, de nombre Lina de la existencia de este proceso, para que comparezca al mismo y ejerza su derecho de defensa, acreditando la referida condición jurídica respecto del causante (heredera).	10/08/2023	
11001 31 03 025 2018 00129	Verbal	NELSON BERNAL RESTREPO	ANDRES PEREZ NIETO	Auto reconoce personería Al profesional del derecho, Hector Yony Gaitán Roa, como apoderado del demandante Nelson Bernal Restrepo.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2018 00500	Verbal	CRISTO ALVARO NIETO RODRÍGUEZ Y OTRA	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve Solicitud Se reconocen como sucesores procesales de Ismael Enrique Acevedo Callejas (q.e.p.d.), a Santiago Acevedo De La Pava y Laura Acevedo De La Pava. Se requiere al abogado José Camilo Cardona Giraldo para que manifieste si ejerce la representación judicial de los mencionados herederos. Efectuado el emplazamiento de los herederos indeterminados de Ismael Enrique Acevedo Callejas (q.e.p.d.), nadie compareció al proceso aduciendo dicha calidad, por lo que el Despacho, por economía procesal les designa como Curador Ad-Litem, al abogado José Camilo Cardona Giraldo.	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2019 00258	Ejecutivo Singular	GERMAN ORLANDO ROMERO GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE NELSON JESUSU BARRETO MOLINA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá. En virtud de lo indicado en la referida vista pública, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional Del Estado Civil, al Sistema De Consulta De La Base De Datos Única De Afiliados BDUA - Sistema General De Seguridad Social En Salud ADRES, Datacredito Experian Colombia S.A. y Transunión CIFIN.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2019 00726	Verbal	L.R. PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	Agreguese a autos Los documentos allegados por la testigo Yenny Marcela Rodríguez Vargas y por el apoderado judicial de la parte demandada.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2022 00055	Verbal	ANA CECILIA NEUSA DE PARRA	BLANCA FLOR ALBA MOCETON DONCEL	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta el trabajo pericial allegado y ordenado en audiencia de 17 de mayo de 2023 , el cual se ordenó el término de 20 días para aportarlo. Como quiera que la parte actora presento la solicitud dentro del término concedido, y como quiera que la visita para la elaboración igual se ejecutó dentro del término, es procedente acceder a la solicitud de ampliación del plazo, por lo que, el trabajo pericial allegado se tendrá por presentado en tiempo.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2022 00268	Verbal	ELVIA MARTINEZ CRUZ	LUZ MARINA MARTINEZ CRUZ-Heredera determinada de Herlinda Martinez Cruz	Auto requiere Se reconoce a Andrea Yolanda Sánchez Martínez como heredera determinada de Argelina Martínez Cruz. Se tienen notificados por conducta concluyente a los demandados Luz Marina Martínez Cruz, Ana Dolores Martínez Cruz, Manuel Antonio Martínez Cruz, en calidad de herederos determinados de Herlinda Martínez Cruz (q.e.p.d.); María Isabel Feijoo Martínez y Alex Feijoo Martínez, como herederos determinados de María Inés Martínez Cruz (q.e.p.d.), y a Andrea Yolanda Sánchez Martínez. Se reconoce personería al abogado Héctor Manuel Castellanos	10/08/2023	
11001 31 03 025 2022 00268	Verbal	ELVIA MARTINEZ CRUZ	LUZ MARINA MARTINEZ CRUZ-Heredera determinada de Herlinda Martinez Cruz	Auto inadmite demanda De reconvención.	10/08/2023	
11001 31 03 025 2023 00269	Ejecutivo Singular	VICTOR ALBERTO ABELLA PIAMBA	INVERSORA Y CONSTRUCTORA ANAIRAM S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	10/08/2023	
11001 31 03 025 2023 00357	Ejecutivo con Título Hipotecario	EASY BRACKETS S.A.S	SILVESTRE MOLINA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO